

Valga por elto Quarto veinte y dos de Mayo de 1727

Venuso en el Real Consejo de Hacienda, solo se
ha entregado en dho Real Salero la mitad de la
que toca al ultimo año, que es la correspondien
te al medio año que cumple fin de Diciembre
proximo Venidero en cumplimiento de las nuevas
Reales ordenes por las que se dio nueva providencia
sobre los plazos para el pago a la Real Hacienda,
y estando nombrados y habilitados por Depo
sitario de dho efecto a don Juan Morales = Acor
do se le entreguen las Copias de el Regimiento
executado para que entregando la sal que cony
ponde a los Vecinos sobre su importe al precio
que esta acordado por esta ciudad en el Ayuntamiento
que se celebró el día ~~Diez~~ ^{diez} de Mayo de su
presente año = Y suplico al
señor Conde de Aranda mande se publique y ande
que los Vecinos acudan a sacar y pagar la sal
que les pertenece a casa de dho Depositario Baxo
la pena que se les imponiere que a los ^{diez} dias pasados =
Y el Remate hecho de la moneda de el Brazal
de la Ciudad de Cazalla en Joseph de Mota Vecino de
esta Ciudad en veinte y dos Reales de vellon como consta
de dho Remate que paso ante Luis Faust Real de
Luna el ^{no} que se halla presente en este Ayuntamiento
su fecha el día primero de el corriente mes y año y
por la Ciudad entendido = Acordado que el Re

Remate de el Brazal
de Cazalla =

